

## **Bases reguladoras del concurso “Sorteo de abono de temporada”**

- 1. Ámbito y procedimiento del concurso.** Este concurso es un producto oficial de la Real Sociedad de Fútbol, S.A.D. (en adelante “Real Sociedad”). Se participa siendo abonado/a de la Real Sociedad y asistiendo a los partidos disputados de la temporada 2021-2022 del primer equipo y del segundo equipo de la Real Sociedad en el Reale Arena (Liga y Copa del Rey). Solo se podrá participar según las condiciones de estas bases reguladoras.
- 2. Objeto del concurso.** Entre todos/as los/as **abonados/as** que asistan a cada partido del primer equipo y del segundo equipo de la Real Sociedad que se disputen en el Reale Arena durante la temporada 2021-2022 se realizará en cada uno de dichos partidos el sorteo para que el/la ganador/a del mismo participe en un concurso en el terreno de juego durante el descanso que posibilitará la consecución de un premio: un abono de temporada gratuito (haciendo uso de la aplicación ‘Sortea2’ se elegirá al participante). La persona seleccionada con motivo del sorteo será informada por el personal de la Real Sociedad personalmente.  
Como requisito para la entrega del premio, el/la afortunado/a deberá participar en concurso/juego y lograr el hito de que se trate, el cual será decidido y organizado por la Real Sociedad (el agraciado/a bajará al césped y tratará de marcar, en el caso del 1er equipo, y parar, en el caso del 2do equipo, lanzamientos desde el punto de penalti con nuestra mascota Txurdin. Con el 1er equipo, en caso de marcar dos penaltis de tres lanzamientos, se llevará el abono gratuito. Con el 2do equipo, en caso de parar uno de los 3 penaltis, se llevará el abono gratuito). Dicho concurso tendrá lugar durante el descanso de cada encuentro del primer equipo y del segundo equipo de la Real Sociedad en el Reale Arena en la temporada 2021-2022 y será retransmitido a través de los videomarcadores. El/la concursante, deberá cumplir con las condiciones del juego previamente señaladas por el personal de la Real Sociedad y explicadas por el speaker durante el descanso. En caso de no cumplir con las condiciones para ganar el abono gratuito, el/la concursante recibirá un obsequio (merchandising) del club.
- 3. Sorteo.** El premio consiste en el reembolso del precio anual del abono correspondiente al abonado/a gratificado/a. En cada partido de la temporada 2021-2022 del primer equipo y del segundo equipo en el Reale Arena se sorteará la posibilidad de participar durante el descanso en el concurso que dé acceso al premio entre todos los asistentes abonados a dicho partido. El premio, en caso de que el/la concursante lo gane, incluirá los partidos del primer equipo (LaLiga y Copa del Rey) y segundo equipo (LaLiga).
- 4. Reparto de premios.** La Real Sociedad se encargará directamente de realizar la entrega del premio al ganador. El club se pondrá directamente en contacto con el afortunado personalmente en la primera parte del encuentro.
- 5. Exclusiones.** Quedan excluidos del concurso aquellos participantes que no cumplan con las bases, o en los que se observe una utilización abusiva o fraudulenta de la

presente promoción. La Real Sociedad se reserva el derecho para bloquear, unilateralmente, a un usuario y acabar de forma inmediata con este Acuerdo. Sólo se computará un único registro por persona física participante.

- 6. Cláusulas adicionales.** La Real Sociedad se reserva el derecho a modificar las Bases del concurso, parcial o totalmente, en cualquier momento. Asimismo, se reserva también el derecho de anular el premio, dejarlo desierto o revocarlo en caso de detectarse alguna irregularidad de la promoción cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarlo a término en la forma que recogen las presentes Bases. La Real Sociedad se reserva el derecho a anular la participación de cualquier usuario que se entienda que está participando en el concurso de forma fraudulenta, o compitiendo con el resto de participantes de manera desleal. La Real Sociedad se reserva el derecho a cancelar el concurso, bien de forma definitiva, bien de forma temporal, por razones, en ambos casos, de fuerza mayor, por circunstancias imprevistas o imprevisibles, o por fraude. El hecho de participar en el concurso significa que el usuario acepta de pleno todas las presentes bases reguladoras.
- 7. Protección de datos.** Los datos personales utilizados para la participación en esta acción son aquellos proporcionados por el titular para la gestión del abono y de la prestación del servicio contratado, así como para la organización de actividades promocionales dirigidas y relacionadas con su condición de abonado/a y su difusión a través de los canales oficiales de comunicación de la REAL SOCIEDAD DE FÚTBOL, S.A.D. La responsable de su tratamiento y protección es la REAL SOCIEDAD DE FÚTBOL, S.A.D. Para ejercitar los derechos de acceso, rectificación, oposición, cancelación, portabilidad de sus datos, etc., puede dirigirse por escrito a la siguiente dirección email [pdcp@realsociedad.eus](mailto:pdcp@realsociedad.eus).